

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1018-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

CLARES CUSI ARMANDO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Apongo.

Plaza Principal s/n, distrito Apongo, provincia de Víctor Fajardo

AYACUCHO. -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Apongo, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
APONGO	1	BERTHA BEATRIZ	HUAYHUA QUISPE	22101309
	2	ANATOLIA ISABEL	CUSI DE HUAYHUA	21468030
	3	DOMITILA	ALLCCA CHAMBA	21570088
	4	PRIMITIVA	CHAMBA CHÁVEZ	28223363
	5	SELESTINA	CONDE DE ALCA	29084266
	6	BERNARDA	HUAYHUA VDA DE FLORES	29084567
	7	DAMIAN	HUAMAN ALLCCA	21490590
	8	AMANDA	FLORES RAYME	40341686
	9	MARINO	QUIHUE AROTINCO	15388685
	10	FILOMENA	FLORES DE QUIHUE	28810936
	11	ROGELIA EDITA	FERROA PANIAGUA	6737020
	12	MARINO	LINARES FLORES	22196791
	13	JOSE	LINARES FLORES	9346424
	14	SEVERO	QUISPE CUSI	29084497
	15	LUISA	QUIHUE DE HUANCA	21463850
	16	GAUDENCIO	CLARES LINARES	21516953
	17	ZENON	MENDOZA ROJAS	29084288
	18	MARTÍNES ROBERTO	LINARES QUISPE	45231658
	19	ELENA	MAMANÍ TOMAYRO	29084486
	20	RITA	CHAMBA ROCA	29084551
	21	TERESA	CÁRDENAS DE CUSI	29084086
	22	JUAN	ARONES GONZÁLEZ	29084015
	23	ESTHER CONSUELO	CHIPANA FLORES	29084495
	24	AYDEE	TOMAYRO CHIPANA	40502284
	25	EDITH	GARCÍA PAUCARIMA	29087018
	26	MAXIMILIANA	CHAMBA ROCA	29084578

